

INFORME DE ACTUALIZACION PRESUPUESTARIA
MES DE ABRIL DEL 2017

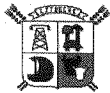
MINISTERIO	INTERIOR	COD. INSTITUCION		FECHA DE EMISION	
REGION	SEXTA	DOC. MODIFICATORIO		FECHA TOMA RAZON	
MUNICIPALIDAD	LITUECHE	NUMERO		MONEDA	
SERVIC. INCORP. AREA	MUNICIPAL	ORGANISMO EMISOR		NUMERO CONTABILIDAD	

Miles de \$

INGRESOS				GASTOS			
USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION	USO EXCLUSIVO CONTRA. GRAL.	CODIGO PRESUPUESTARIO	AUMENTO	DISMINUCION
	05-03-100	23,795	0		21-04	7,600	0
					22-08	0	25,000
					22-09	3,500	0
					24-01-005	4,000	0
					24-01-999	9,900	0
					29-05	4,259	0
					31-02	19,536	0
TOTALES		23,795	0			48,795	25,000

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
 DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

RENE ACUÑA ECHEVERRIA
 ALCALDE



DECRETO ALCALDICIO No. 509

LITUECHE, 03 de Abril del 2017

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de fondos efectuada por el Honorable Concejo Municipal, relativo a las actividades del Aniversario Comunal y;

VISTOS: La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de Diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Acuerdo N° 32 del Honorable Concejo Municipal de fecha 01 de Febrero del 2017, en sesión N° 07: El Decreto N° 84 del 21 de Enero del 2017 que declara "Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Provincias Colchagua y Cardenal Caro de la Región de O'Higgins"; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de fondos del Presupuesto Municipal, destinados al Aniversario Comunal, según programa efectuado para la Emergencia Comunal por los incendios que afectaron la Comuna, según la nómina adjunta y que corresponde a la Página N°1, que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

LAURA URIBÉ SILVA
Secretaria Municipal

RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/CSM/PVV/LUS/MSOP/egv
Distribución

- Secretaría Municipal
- Archivo



DECRETO ALCALDICIO No. 509

LITUECHE, 03 de Abril del 2017

CONSIDERANDO: La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal por la redistribución de fondos efectuada por el Honorable Concejo Municipal, relativo a las actividades del Aniversario Comunal y;

VISTOS: La Ley N° 20.981, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2017, publicado en el Diario Oficial del 15 de Diciembre del 2016, El Decreto N° (H) 854 de fecha 29-12-2004 que determina el clasificador Presupuestario. El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias. La normativa contable aprobada por la Contraloría General de la República a través del oficio circular N° 36.640, de 2007, actualizado en Octubre del 2012 y modificado mediante los Oficios N° 5.369, del 2008; 15.202 y 73.794, del 2009; 9.772 y 79.712. del 2010, El Acuerdo N° 32 del Honorable Concejo Municipal de fecha 01 de Febrero del 2017, en sesión N° 07; El Decreto N° 84 del 21 de Enero del 2017 que declara "Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe en las Provincias Colchagua y Cardenal Caro de la Región de O'Higgins"; El Decreto 1550 de fecha 06 de Diciembre que nombra Alcalde de la Comuna de Litueche; Las atribuciones que otorga la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y;

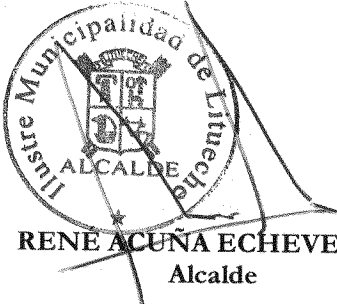
DECRETO:

Modificase el Presupuesto de la I. Municipalidad de Litueche por la redistribución de fondos del Presupuesto Municipal, destinados al Aniversario Comunal, según programa efectuado para la Emergencia Comunal por los incendios que afectaron la Comuna, según la nómina adjunta y que corresponde a la Página N°1, que pasa a formar parte del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/CSM/PVV/LUS/MSOP/egv
Distribución

- Secretaría Municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 6

NUMERO DE DECRETO: 509

FECHA MODIFICACION: 03/04/2017

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MODIFICACION APROBADA POR EL CONCEJO 01-02-2017

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	7,600,000	
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	4,000,000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	3,500,000	
215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9,900,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		25,000,000
TOTALES		25,000,000	25,000,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-21-04-004-000-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	7,600,000
215-24-01-005-000-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	4,000,000
215-22-09-005-000-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	3,500,000
215-24-01-999-000-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	9,900,000
215-22-08-011-000-000	DescripcionAreaGestion	DescripcionPrograma	DescripcionSubPrograma	25,000,000